

ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO, LEGAL Y SOCIAL PARA LA CONSECUCCIÓN ÓPTIMA DEL DIVORCIO.

ANALYSIS OF THE FINANCIAL, LEGAL AND SOCIAL IMPACT FOR THE OPTIMAL ACHIEVEMENT OF THE DIVORCE.

Rivera Peñafiel Marcela Jacqueline

Instituto Superior Tecnológico Sucre / mrivera@tecnologicosucre.edu.ec

QUITO - ECUADOR

Meneses Segura Vanessa Lizeth

Instituto Superior Tecnológico Sucre / vmeneses@tecnologicosucre.edu.ec

QUITO - ECUADOR

Dany Arturo Imbaquingo Rosero

Instituto Superior Tecnológico Sucre / dimbaquingo@tecnologicosucre.edu.ec

QUITO - ECUADOR

Mónica Kamila Pérez Manosalvas

Instituto Superior Tecnológico Sucre/ kami-pm@hotmail.com

Resumen:

El objetivo de la investigación es revisar el impacto financiero, legal y social para la consecución óptima del divorcio, la metodología es la descriptiva y la mixta CUANTI-cuali, al ser cuantitativa los resultados son en números consolidados en balances, con respecto al análisis cualitativos se lo considera mediante la aplicación de la cualidad de la investigación a ser tratada en todos sus ámbitos, utilizando técnicas documentales o bibliográficas, se utiliza Apa 7ma edición, con la observación, indagación, basada en visitas a la plataforma del INEC, se obtienen resultados estadístico, como son: divorcios, grupos de edad, etnia, nivel de instrucción, divorcio por mutuo consentimiento o causas de divorcio entre hombres y mujeres esto ayudará a tener una idea

clara de lo que se está tratando, para una mayor veracidad en la información, se aplica la fórmula finita del universo de divorcios de 24.595 donde se obtiene una muestra estratificada, y de esta se obtiene una la cual será estudiada, revisión en la plataforma del E-SAJE 2020 Consulta De Procesos Judiciales Electrónicos, fuente fidedigna de investigación, donde reposan los procesos de divorcios que llegan a su fin mediante la sentencia en un juzgado. En conclusión, se detalla el impacto financiero de las partes procesales que llegan a un acuerdo favorable al revisar los balances individuales y el balance general unificado, prefieren considerar y tener sus balances iniciales estos no afectan a ninguna de las partes, ellos no tienen dependientes.

Abstract

The purpose of this investigation is to analyze the economic, financial, legal and social impact to the optimal attainment of divorce. The methodology used is descriptive and the mixture of quantitative and qualitative. Due to quantitative methodology, the result will be detailed in numbers consolidated in balances. Qualitative methodology will consider the application of the investigations' quality to be treated in different areas, using the documentary or bibliographic technique. This research will use the APA 7th Edition quotation system, with the observation, research based on the statistics provided by the National Institute of Statistics and Census. That is how the information regarding divorce, divorce rate, age group, ethnicity, level of instruction will be obtained. This information will be useful in order to get a clear idea of the investigation and in order to reach accuracy within the information. Through the application of the finite model theory of 24.595 divorces to obtain the stratified sample to the value of 1. The platform E-SATJE - to consult judicial processes- has been used as a trustworthy source of information. This is where the legal processes regarding divorce can be found, which end through a judicial sentence. As main conclusion, the author established the economic and financial impact of the parts involved in a judicial divorce process, when regarding at the individual balance and at the general unified balance. Therefore, they prefer to consider and have their initial balances which do not affect to either part, without dependents.

Palabras claves: Divorcio, matrimonio, balances, resultados.

1.Introducción:

Con respecto al divorcio a nivel macro, se consideran algunos aspectos entre estos se tienen que, de acuerdo con la autora (Rodas Martínez, (2016)).

El divorcio es una experiencia que es vivenciada por cada miembro de la familia de diferentes formas y en el caso

de que la pareja haya tenido descendencia, la ruptura compromete el bienestar de los hijos. Si los hijos son pequeños, es frecuente reconocer que la decisión de divorcio de los adultos trae consecuencias negativas en ellos, con énfasis en el normal desarrollo correspondiente a la etapa de vida en la que se encuentre (pag.10).

En el sentido social la familia a nivel mundial debe afrontar con juicios, tenencias de hijos, custodias de hijos e inestabilidad dentro del hogar.

De acuerdo con la revista Hogar y Familia, cuyo autor es (Flanigan, 2023) Dichas rupturas se consolidan por la "(...) infidelidad, problemas de dinero, falta de comunicación, nido vacío, problemas del pasado sin resolver, (...)” (Pag.1).

El divorcio a nivel macro está ligado de igual forma con normativas y disposiciones legales a través de la autoridad competente de cada lugar donde se desarrolle en concordancia a lo que manifiesta (García, Grubel; Limones Tomalá, Mariana, (2011))

A nivel mundial, el divorcio está plenamente admitido e incorporado en la legislación de la mayor parte de los países, con la excepción de algunos cuyas leyes son afines al concepto católico del matrimonio. El divorcio se puede definir como la disolución del vínculo matrimonial que deja a los cónyuges en la posibilidad de contraer otro matrimonio (...) (pág. 4).

Definitivamente el divorcio para su consecución es un proceso que debe ser intervenido con normativa el cual es un sustento legal, que aleja a los miembros del hogar tanto padres como hijos, en especial la intervención de terceras personas las cuales en base a la ley aplican procedimientos, procesos alineados a dicha fuente.

En consideración a lo que manifiesta (García, Grubel; Limones Tomalá, Mariana, (2011))

(...) el divorcio es la ruptura del vínculo conyugal, pronunciados por tribunales, a solicitud de uno de los esposos (divorcio por causa de terminada) o de ambos (divorcio por mutuo consentimiento) resultantes de una acción encaminada a obtener la disolución del matrimonio.

Divorcio es sinónimo de rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos, por la intervención de una autoridad judicial facultada por las leyes (...) (pág. 4).

En las rupturas a nivel mundial se ha podido observar en noticias que se han realizado pagos astronómicos de división de bienes cuyos intervinientes llegan hasta las últimas consecuencias, como fue el divorcio de Jonny Deep quien le pagó a su ex - esposa Heard la suma de 2.000.00,00 y ella lo indemnice por 10.35 millones como reposición a los daños morales ocasionados, así lo publica (Monterrubio, (2023), p. 1).

A nivel regional, sectorial, o nacional se centra la investigación en la plataforma del INEC regional, se utilizan datos estadísticos, tablas y gráficos que demuestran la autenticidad de la información entregada, manifiesta a hombres y mujeres, la tasa, la región de inscripción, promedio de edades de los divorciados, etc.

Al realizar el análisis cuantitativo, se detallan balances individuales para luego realizar el balance general unificado el cual indica de forma grupal los ingresos, costos y gastos, los activos, pasivos, y patrimonio del rango de matrimonio que tuvieron hasta llegar al punto final del divorcio.

2. Metodología

2.1 Marco teórico

Es importante hacer referencia desde donde parte el inicio de un divorcio, para lo cual se establece que, previo a lo detallado debe existir el matrimonio entre un hombre y una mujer.

Como establece el artículo 81 del título III, del

Código Civil Ecuatoriano:

“Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.”

En Ecuador, el divorcio está contemplado y normado en el Código Civil, mediante el cual, se lo manifiesta en el artículo 106 que detalla “El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, (...)”.

A continuación, en el artículo 110 se establecen las causales de divorcio: El adulterio de uno de los cónyuges, los tratos crueles o violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, el estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial, las amenazas graves de un cónyuge contra la vida del otro, la tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, los actos ejecutados por uno de los cónyuges con el fin de involucrar al otro o a los hijos en actividades ilícitas, la condena ejecutoriada a pena privativa de la libertad mayor a diez años, el que uno de los cónyuges sea ebrio consuetudinario o toxicómano, el abandono injustificado de cualquiera de los cónyuges por más de seis meses ininterrumpidos. (Pag.3)

Sin embargo, en el año 2015 en el país, se da una reforma, en la cual se introduce el divorcio por mutuo consentimiento, con esto permite a las parejas que se divorcien de una manera más rápida y menos conflictiva, en cierta forma simplifica los procesos y efectiviza el proceso de poner fin al matrimonio.

Según el artículo 113 del título III, del Código Civil Ecuatoriano:

“Art.113.- Cualesquiera de los cónyuges tendrá derecho a solicitar que en el mismo juicio de divorcio se liquide la sociedad conyugal y se fije la cantidad que se le ha de entregar en conformidad con el artículo anterior.”

Es relevante manifestar el COGEP, Código Orgánico General de Procesos, el cual detalla directrices para el cumplimiento de dichos procesos.

2.2 Planteamiento del problema.

El divorcio es un proceso que va más allá de la disolución de un vínculo matrimonial; implica una serie de consideraciones económicas, financieras, legales y sociales. En las últimas décadas, las tasas de divorcio han ido en aumento en todo el mundo, es crucial comprender el impacto en todas las dimensiones.

El divorcio a nivel mundial de acuerdo con lo que manifiesta el periódico (El Comercio, 2023) en su sección Actualidad / Mundo, en su tema “Estos son los países que registran más divorcios”. Estados Unidos presenta un total de 630.505 separaciones, las principales causas son casarse a muy temprana edad, infidelidades, mala comunicación, convivencia prematrimonial entre otras. Rusia: Se encuentra en el segundo lugar del ranking con 564 704 divorcios. El portal Rusia Beyond relata que las causas de divorcio en este país difieren en gran medida en las de otras regiones ya que lo que ocasiona el mayor número de separaciones son el alcoholismo y los bajos salarios. Alemania ocupa el tercer puesto. En este país se divorcian principalmente por la infidelidad, según reporta el portal Europeo de Justicia. Turquía: En este país se registra que el motivo principal para buscar un divorcio es la infidelidad. Francia: Entre las causas que contemplan las normas francesas para llevar a cabo un divorcio están el no cumplimiento de las obligaciones del matrimonio, violencia, maltrato e infidelidad. Brasil y se separaron 80 573 y 149 675, respectivamente. Colombia, los divorcios son mucho menos que en esos países, pero hubo un repunte en el 2021. Según la Superintendencia de Notariado y Registro, con un total de 26 519 vínculos matrimoniales disueltos. (Pág. 1)

El divorcio puede desencadenar una serie de consecuencias económicas, financieras, legales y sociales que a menudo son subestimadas o mal comprendidas estas consecuencias pueden variar ampliamente dependiendo de factores como la legislación local, la duración del matrimonio, los activos y pasivos compartidos, y la presencia de hijos. Comprender el impacto completo de estas

dimensiones es esencial para tomar decisiones informadas y para minimizar los efectos negativos del proceso de divorcio en las partes involucradas y en la sociedad en general a nivel Ecuador se tiene una tasa de divorcio del 13,67% el cual lo refleja la investigación en la plataforma del INEC Boletín técnico N°01-2023-REMD, el promedio de divorcios llega a 24.595, Según la región de inscripción se tiene los siguientes datos: dentro de la Amazonia 5,1%, Costa 43,0%, Insular 0,5% y Sierra 51,5% de los cuales se deduce que el porcentaje más alto de divorcios en Ecuador es en la Sierra con el 51,5%, dando un 100%. Con respecto al promedio de edad es de 42 años para hombres y 39 años para mujeres. Las cifras reflejan que a partir de los 40 años es mayor el número de hombres que el de las mujeres que se divorciaron, en el Ecuador existen divorcios igualitarios entre hombre/hombre, mujer/mujer, estos se sustentan en Sentencia de la Corte Constitucional, fue publicado en el Registro Oficial del 08 de julio del 2019, la duración de un matrimonio en el año 2022 fue hasta 15 años con 9 meses.

Este estudio en el plano micro se enfoca en realizar un análisis detallado del impacto financiero, legal y social en individuos y familias donde se busca identificar los factores clave que influyen en cada dimensión y evaluar cómo estos factores pueden afectar positiva o negativamente en la familia siempre y cuando se encuentren bien informados con la normativa a aplicarse para el desarrollo del divorcio y la consecución óptima de la separación matrimonial.

Dentro de este análisis se detalla una metodología descriptiva por la consecución de pasos y la evidencia de porcentajes que incurren dentro de la plataforma del INEC, como complemento se tiene la utilización del método cualitativo y cuantitativo, por la cualidad del producto que se presenta en su afectación en lo social, legal a su vez se detalla la parte cuantitativa la cual afecta a los integrantes de la familia desmembrada de forma numérica donde se detallan los valores de cada uno de los actores mediante balances individuales

para luego ser unificados y determinar el beneficio o perjuicio de cada integrante, la aplicación del método deductivo e inductivo permite que se analicen las normativas legales a ser aplicadas en este contexto, llegando a utilizar ciertos artículos importantes los cuales son los adecuados y relacionados que tienen que ejecutarse dentro del desarrollo del divorcio esto es obligatorio y da una dirección para el cumplimiento del divorcio el cual es establecido por la autoridad competente de acuerdo a su expertis.

Métodos

Este estudio utiliza un enfoque metodológico que combina métodos inductivos y deductivos, partiendo de detalles específicos hacia conclusiones generales.

Se basa en la normativa legal, como el Código Civil y las leyes pertinentes, en consonancia con las regulaciones judiciales puntuales. Se emplea una metodología descriptiva para esbozar de manera clara y precisa los pasos a seguir, incorporando datos estadísticos del INEC sobre divorcios y respaldados con documentos legales y financieros válidos, desde el acta de matrimonio hasta el acta notarial de divorcio, habiendo un rango donde se considera ingresos y gastos de la sociedad conyugal para los balances.

Se empleó un enfoque de investigación mixta para abordar el estudio del divorcio en Ecuador. El componente cuantitativo, analiza datos numéricos presentados en balances, desglosando estadísticas sobre divorcios por género, incluyendo divorcios igualitarios, en conformidad con la Sentencia de la Corte Constitucional que legalizó el matrimonio igualitario en 2019. Se calculó la tasa de divorcios y se evaluaron patrones regionales y otros factores relevantes en el contexto ecuatoriano. Esta cuantificación permitió obtener resultados precisos y conclusiones efectivas. En el componente cualitativo, se examinaron, fenómenos y eventos ocurridos de ingresos y gastos durante el rango del matrimonio hasta el divorcio.

A continuación, se detalla de forma cualitativa, gráfica y estadística los resultados encontrados en el INEC, a mayo del 2023, con respecto a matrimonios y divorcios de acuerdo con el documento del INEC “Boletín técnico N°01-2023-REMD Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, 2022” el cual manifiesta “El registro de inscripción se realiza en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a nivel nacional; y, en las oficinas de Registro Civil de Guayaquil”, a continuación, se detalla lo siguiente:

Análisis estadístico al 2023 se la publica con la información recolectada del año cerrado en concordancia a las consultas generadas y entrevistas de este análisis, se considera el matrimonio puesto que, para tener divorcios primero se generó un matrimonio, hubo una consecución y aceptación libre y espontánea.

Tabla No.1 Resumen 2022- Registro Estadístico

MATRIMONIOS	55.345
DIVORCIOS	24.595

Nota: Se detalla las estadísticas entre matrimonio y divorcios, visión general de los resultados de la operación estadísticas fuente INEC 2023.

Tabla No.2 Cuadro Resumen del año 2022 principales resultados

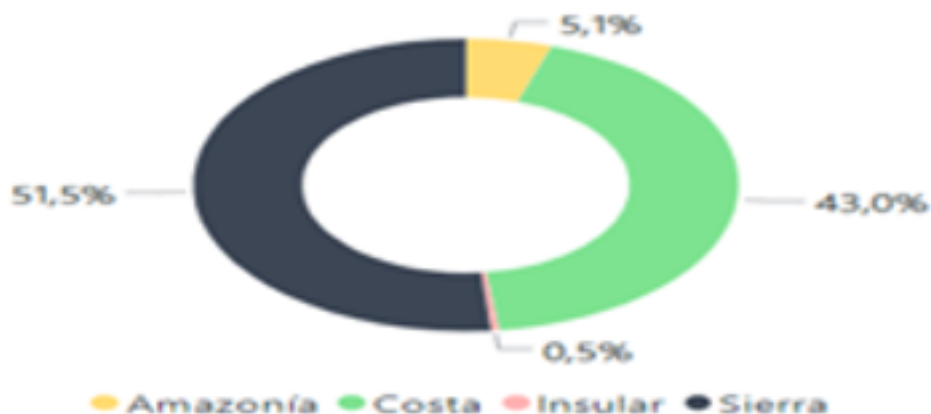
DETALLE	VALORES
HOMBRES	24.594
MUJERES	24.596
PROMEDIO DIVORCIOS	24.595
TASA DE DIVORCIO	13,67 %

Nota: Se detalla las estadísticas entre hombres, mujeres, y promedios divorcios llegando a la tasa de divorcio, visión general de los resultados de la operación estadísticas fuente INEC 2023

Según su región de inscripción

A continuación, se detalla el siguiente cuadro de divorcios acaecidos dentro de la Amazonia 5,1%, Costa 43,0%, Insular 0,5% y Sierra 51,5% de los cuales se deduce que el porcentaje más alto de divorcios en Ecuador es en la Sierra con el 51%, dando un 100% los cuales tiene la siguiente información.

Figura No. 1 Divorcios según su región de inscripción

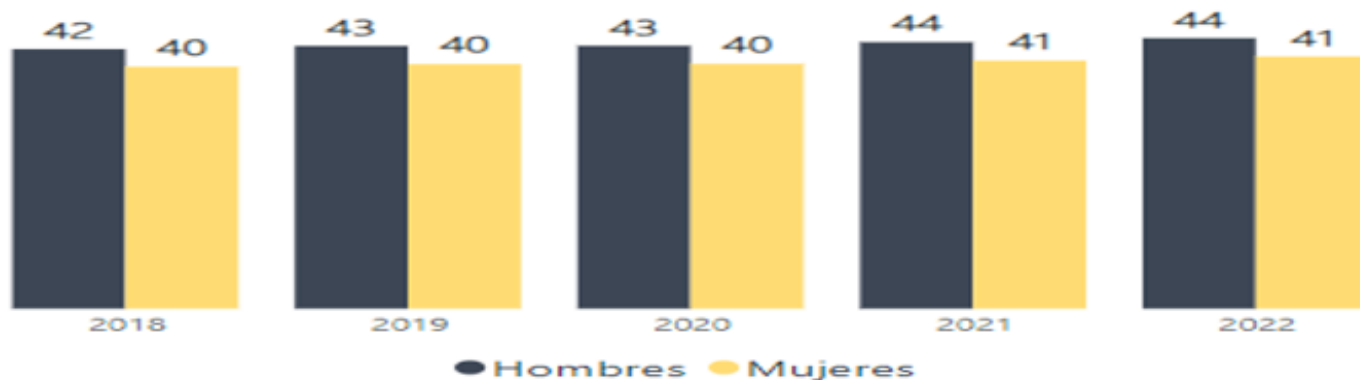


Nota: Se detalla información fuente (INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023, p. 1).

Promedio de edades de los divorciados

Con respecto a la edad promedio de los divorciados se tiene lo siguiente:

Figura No.2 Edad Promedio de los divorciados



Nota: Se detalla información fuente (INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023, p. 1)

Este análisis va desde el año 2018 donde los parámetros de tabulación son edades entre 42 años hombres y 40 mujeres para el año 2022 la edad de los hombres llega a 44 años y para las mujeres es de 41 años dentro de este contexto se tiene que los divorcios empiezan a partir de los 40 años, en concordancia a lo emitido por el INEC en noticias se tiene lo siguiente:

(...) La edad promedio para divorciarse es de 42 años para hombres y 39 años para mujeres. Las cifras reflejan que a partir de los 40 años es mayor el número de hombres que el de las mujeres que se divorciaron. Así en el 2016, se registraron 13.637 divorcios de hombres que se encontraban en ese rango de edad. (INEC Instituto Nacional de estadísticas y censos, (2017), p. 1).

Inscripción de divorcio por provincias: Con respecto a la inscripción de divorcio se detalla lo siguiente.

Tabla No.3 Tabulación de detalle de divorcios por provincias

ITEM	PROVINCIA INSCRIPCIÓN	DIVORCIOS
1	Zamora Chinchipe	91
2	Galápagos	115
3	Napo	163
4	Orellana	188
5	Pastaza	222
6	Sucumbíos	256
7	Carchi	263
8	Bolívar	278
9	Morona Santiago	329
10	Santa Elena	331
11	Esmeraldas	446
12	Los Ríos	468
13	Tungurahua	570
14	Cotopaxi	584
15	Loja	630
16	Cañar	637
17	Chimborazo	689
18	Santo Domingo de los Tsáchilas	696
19	Imbabura	1069
20	El Oro	1250
21	Azuay	1743
22	Manabí	1833
23	Pichincha	5500
24	Guayas	6244
Total, divorcios		24595

Nota: Divorcios por provincias y asignación numérica de cada divorcio ejecutado, fuente INEC. Dentro de esta tabulación se tiene el resultado final de 24.595 valor numérico que representa a la tabla 1 y 2.

Divorcios Igualitarios: Estos se sustentan en Sentencia de la Corte Constitucional que da paso al matrimonio igualitario, fue publicado en el Registro Oficial del 08 de julio del 2019.

De acuerdo con (Orellana Ramírez, (2019))

Adicionalmente, asegurando que como seres humanos se tiene derecho a formar una familia, y no ser discriminados ni tratados de manera distinta al resto de personas, en tal razón, no existiría justificación válida para prohibir la celebración del matrimonio civil en parejas del mismo sexo. (Foro 32).

Figura No. 3 Divorcios igualitarios Hombre/hombre, mujer/mujer.



Nota: Se detalla divorcios igualitarios (INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023, p. 1).

Duración del Matrimonio: Dentro de esta figura se tiene que un matrimonio se establece desde el año 2018 desde 14 años 9 meses en el 2019 se tiene 15 años 1 día, en el 2020 se tiene hasta 15 años, desde el año 2021 se tiene 15 años 7 meses, y como final se detalla en el año 2022 hasta 15 años con 9 meses, pero todos fluctúan hasta los 15 años no pasan a 16.

Figura No. 4 Duración del matrimonio antes de un divorcio.



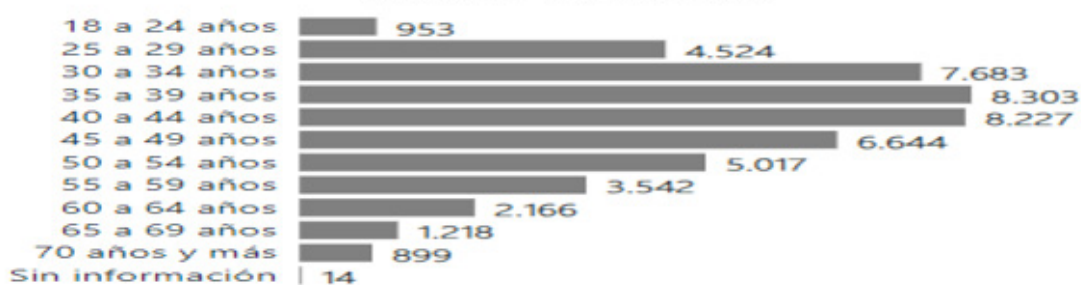
Nota: Se detalla duración matrimonio desde el 2018 hasta el 2022 (INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023, p. 1)

El rango va desde los 18 años hasta los 70 años fecha tope de vida supuestamente

Grupos de edad

Fluctúan desde los 18 años hasta los 70 años promedio se supone que desde los 18 años están aptos para contraer matrimonio de forma física y espiritual.

Figura No. 5 Grupos de edad.



Nota: Se detalla grupos edad, fuente (INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023, p. 1)

Grupos de Etnia

De acuerdo con los grupos de etnias en el Ecuador se tiene una mezcla entre la población indígena, españoles y africanos, a estos tres grupos originales se suman los migrantes de origen árabe, europeo y asiático y otros latinoamericanos como son colombianos, venezolanos y peruanos el mestizo es el valor más alto de divorcio.

Figura No. 6 Grupos de Etnia:



Nota: Se detalla grupos de etnia fuente (INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023, p. 1)

Con respecto al universo se aplica la formula finita se considera la muestra de forma técnica con lo siguiente: Aplicación de la formula finita.

DETALLE	Valores	Muestra, n =
N	24.595,00	35,94884287
Z = 99,7%	3	
P	80%	PROBABILIDAD DE QUE OCURRA
Q	20%	PROBABILIDAD DE QUE NO OCURRA
E	0,2	ERROR

$$\frac{24595 + 3^2 + 80\% + 20\%}{0,2^2 + 24595 - 1 + 3^2 + 80\% + 20\%} = \frac{35.416,8}{983,76} = n=35,948$$

Se tiene una muestra de: **n= 35,94884287**

Por considerarse una muestra alta puesto que, cada muestra debe llevar dos balances y 1 balance unificado general se procede a utilizar solo una unidad de muestra por considerar que existen divorcios por causal y otro por mutuo consentimiento de acuerdo con la normativa para este caso llevo causales como son informes periciales para repartición del bien inmueble y la venta de los 2 vehículos, y al final hubo la negociación de forma armoniosa llegando a un final adecuado para ambas partes.

Resultados Análisis numérico (Balances)

En base al análisis estadístico, descriptivo se ha considerado la muestra de un divorcio que ha durado más de 1 año por la traba, demora, no entrega de información, inconsistencia de la información entregada al organismo de control y a las partes procesales.

1. Aplicación del rango de ejecución el cual empieza con “Acta de matrimonio” inscrito en el Registro Civil y termina cuando se firma el “Acta Notarial de divorcio”, dentro de este rango se consideran los ingresos en dinero en efectivo por años, bienes, bienes inmuebles adquiridos, o cualquier otra adquisición onerosa, de igual forma los costos y gastos incurridos dentro del rango matrimonial hasta el Acta notarial de divorcio, para este análisis se ha considerado año 2013 al año 2022

Se detallan dos balances individuales para cada una de las partes procesales, parte actora y parte demandada, en base a la información entregada por cada uno de acuerdo con el “Art. 157.- “El haber de la sociedad conyugal” del COGEP.

2. Se unifican los dos balances obteniendo la suma total de cada uno de los balances generales agrupados para detallar a cuánto llegan de forma global y general cada ingreso en dinero en efectivo y cada bien adquirido dentro del rango del matrimonio hasta llegar al divorcio.

a) Para este caso mediante audiencia y discusión de los bienes materiales deciden que darse con sus balances iniciales los cuales detallan los montos reales del levantamiento de información realizado, sosteniendo sus propios activos, pasivos, y patrimonios dentro del rango del matrimonio hasta llegar al divorcio.

Se consideran dos modelos de personas “X” y “Y” como muestra de este análisis.

ADQUISICIONES DENTRO DEL CONTRATO CONYUGAL 50% A CADA MODELO DE PERSONAS, DESDE EL AÑO 2013 RANGO AL 2022, 50% PARA CADA EXCÓNYUGE

10

- o BIEN INMUEBLE – Casa US\$ 68.959,20
- o Vehículo No. 1 US\$ 2.158,41
- o Vehículo No. 2 US\$ 9.939,72
- o Vehículo No. 3 US\$ 17.855,42
- o Integración de capital en empresas.
 - Empresa “A” US\$ 540,00
 - Empresa “B” US\$ 160,00
 - Empresa “C” US\$ 550,00
- o Pérdida empresa pérdida empresa “a” US \$12.299,87.
- o Tarjetas de crédito para pagar.
- o Préstamo al BIESS por pagar.

A continuación, se detallan los balances por cada excónyuge.

BALANCE SEÑOR "X"

Con respecto a los resultados se consideran los valores totales para realizar el cuadro del balance individual señor "X".

ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			199.552,50	CUENTAS POR PAGAR (FACTURAS AÑO 2015 A MAYO 2022)	95.865,32		122.642,89
BANCOS (SERVICIOS PROFESIONALES, FACTURAS.)		16.283,17		DOCUMENTOS POR PAGAR (PRÉSTAMO AL BIESS PAGADOS)	26.777,57		
BANCOS (Rol relación de dependencia)		182.644,33		DOCUMENTOS POR PAGAR (PRÉSTAMO AL BIESS POR PAGAR A FUTURO INFORMATIVO) AÑO 2039, TABLA DE AMORTIZACIÓN.	76.340,18		
				TOTAL, DE PASIVOS			122.642,89
BANCOS - INTEGRACIÓN DE CAPITAL		625,00		PATRIMONIO			126.365,99
EMPRESA A	270,00			INTEGRACIÓN DE CAPITAL CON OTRAS EMPRESAS		-	
EMPRESA B	80,00			EMPRESA A (KARDEX DE ACCIONISTAS AL 22/02/2023) VALORES 270+270=540	270,00	11.674,87	
EMPRESA C	275,00			EMPRESA B. (KARDEX DE ACCIONISTA AL 22/02/2023) VALOR 160,00, 50 %.	80,00		
ACTIVOS NO CORRIENTES			49.456,38	EMPRESA "C" (KARDEX DE ACCIONISTAS AL 22/02/2023) VALOR 550,00, 50 %.	275		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				PÉRDIDA EMPRESA. A	-		
					12.299,87		

VALOR DE PREDIO DEL 50 % INFORME PERITO VALUADOR ARQUITECTO		34.479,60		CAPITAL SOCIAL		138.040,85	
INFORME							
VEHICULOS (INFORME DEL PERITO)		14.976,78					
VEHÍCULO NO. 1 CHEVROLET MODELO SAIL 1.4	1.079,21						
VEHÍCULO NO. 2, MARCA KIA MODELO SPORTAGE	4.969,86						
VEHÍCULO NO 3 MARCA HYUNDAI MODELO ELANTRA	8.927,71						
TOTAL, DE ACTIVOS			249.008,88	TOTAL, DE PASIVO MAS PATRIMONIO			249.008,88

FORMULA CONTABLE

PATRIMONIO	=	ACTIVOS	-	PASIVOS
126.365,99		249.008,88	-	122.642,89
126.365,99		126.365,99		

Con respecto a los resultados se consideran los valores totales para realizar el cuadro del balance individual señora “Y”.

BALANCE SEÑORA “Y”					
ACTIVOS			PASIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES		72.283,38
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		78.674,32	CUENTAS POR PAGAR (DESGLOSE DE GASTOS Y PAGOS EN TARJETAS DE CREDITO, PAGOS VARIOS Y DEPÓSITOS A LA CUENTA DEL SR. “X”)	33.596,29	
BANCOS ((Rol relación de dependencia).		78.049,32	DETALLE PAGOS DEL ROL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA (QUIROGRAFARIOS, IMPUESTO A LA RENTA, IEES).	10.503,26	
BANCOS - INTEGRACIÓN DE CAPITAL.		625,00	DOCUMENTOS POR PAGAR (PAGOS EN MÁS CUOTA DEL SR X PAGADOS POR LA PERSONA “Y”) / BIESS	10.399,35	
EMPRESA A	270,00		DOCUMENTOS POR PAGAR (VALORES PAGADOS POR PERSONA “Y” AL IEES) / BIESS.	17.784,48	
EMPRESA B	80,00		DOCUMENTOS POR PAGAR (PRÉSTAMO AL BIESS POR PAGAR A FUTURO INFORMATIVO) AÑO 2039, TABLA DE AMORTIZACIÓN.	37.258,62	
EMPRESA C	275,00				
ACTIVOS NO CORRIENTES		49.873,30	TOTAL, DE PASIVOS		72.283,38
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
BIENES MUEBLES /MAQUINARIA (LAVADORA-SECADORA)		416,92	PATRIMONIO		56.264,24
BIENES (INTERNOS DE CASA).	1.489,00		INTEGRACIÓN DE CAPITAL CON OTRAS EMPRESAS		- 11.674,87
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	- 1.072,08		EMPRESA “A” (KARDEX DE ACCIONISTAS AL 22/02/2023) VALORES 270+270=540	270,00	
VALOR DE PREDIO CASA DEL 50 % INFORME PERITO EVALUADOR ARQUITECTO.		34.479,60	EMPRESA B. (KARDEX DE ACCIONISTA AL 22/02/2023) VALOR 160,00, 50 %.	80,00	
INFORME DE PERITO DE VEHÍCULOS.			EMPRESA “C” (KARDEX DE ACCIONISTAS AL 22/02/2023) VALOR 550,00, 50 %.	275	
VEHÍCULOS (INFORME DEL PERITO)		14.976,78	PÉRDIDA DE LA EMPRESA “A”	- 12.299,87	
INFORMES DEL PERITO)			CAPITAL SOCIAL		67.939,10
VEHÍCULO NO. 1 CHEVROLET MODELO SAIL 1.4	1.079,21				
VEHÍCULO NO. 2, MARCA KIA MODELO SPORTAGE	4.969,86				
VEHÍCULO NO 3 MARCA HYUNDAI MODELO ELANTRA	8.927,71				
TOTAL, DE ACTIVOS		128.547,62	TOTAL, DE PASIVO MAS PATRIMONIO		128.547,62

FÓRMULA CONTABLE				
PATRIMONIO	=	ACTIVOS	-	PASIVOS
56.264,24		128.547,62	-	72.283,38
56.264,24		56.264,24		

4. Discusión

A continuación, se detalla los valores globales generales sumados de los señores “X” y “Y”. Con respecto al resultado final se consideraron la suma de los dos balances del Sr. “X” y de la Señora “Y”, donde se puede apreciar que los valores aumentan, tanto en el activo, pasivo y patrimonio, de esta forma favorece a uno y de igual forma desfavorece a otro.

UNIFICACIÓN DEL BALANCE PERSONAL "X" y "Y"						
ACTIVOS				PASIVOS		194.926,27
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES	194.926,27	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			278.226,82	CUENTAS POR PAGAR (FACTURAS AÑO 2015 A MAYO 2021 SR "X")	95.865,32	
BANCOS (SERVICIOS PROFESIONALES, FACTURAS) Sr. "X"		16.283,17		CUENTAS POR PAGAR (FACTURAS AÑO 2015 A MAYO 2021 SRA "Y")	33.596,29	
BANCOS (Rol relación de dependencia) Sr. "X"		182.644,33		DETALLE PAGOS DEL ROL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA (QUIROGRAFARIOS, IMPUESTO A LA RENTA, IESS,) pagos SRA "Y"	10.503,26	
BANCOS (ROL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA) SRA "Y"		78.049,32		DOCUMENTOS POR PAGAR (PRÉSTAMO AL BIESS PAGADOS) / SR "X")	26.777,57	
BANCOS - INTEGRACIÓN DE CAPITAL SR "X" y "Y"		1.250,00		DOCUMENTOS POR PAGAR (PRÉSTAMO AL BIESS POR PAGAR A FUTURO INFORMATIVO) AÑO 2039/ SR "X")	76.340,18	
EMPRESA A	540,00			DOCUMENTOS POR PAGAR (PAGOS EN MÁX CUOTA DEL SR "X") / BIESS/ PAGOS SRA "Y"	10.399,35	
EMPRESA B	160,00			DOCUMENTOS POR PAGAR (VALORES PAGADOS POR LA SRA "Y".	17.784,48	
EMPRESA C	550,00			DOCUMENTOS POR PAGAR (PRÉSTAMO AL BIESS POR PAGAR A FUTURO INFORMATIVO) AÑO 2039/ SR."X" y SRA "Y"	37.258,62	
ACTIVOS NO CORRIENTES			99.329,67	TOTAL, DE PASIVOS		194.926,27
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				PATRIMONIO		182.630,22
VALOR DE PREDIO INFORME PERITO EVALUADOR ARQUITECTO/ SR."X" y SRA "Y"		68.959,20		INTEGRACIÓN DE CAPITAL CON OTRAS EMPRESAS	-23.349,73	
BIENES MUEBLES /MAQUINARIA (LAVADORA-SECADORA) / SR."X" y SRA "Y"		416,92		EMPRESA "A" (KARDEX DE ACCIONISTAS AL 22/02/2023) VALORES 270+270=540 SR."X" y SRA "Y"	540,00	
BIENES (INTERNOS DE CASA/ANEXO 1, SR."X" y SRA "Y"	1.489,00			EMPRESA B. (KARDEX DE ACCIONISTA AL 22/02/2023) VALOR 160,00, 50 %. SR."X" y SRA "Y"	160,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES, SR."X" y SRA "Y"	-1.072,08			EMPRESA "C" (KARDEX DE ACCIONISTAS AL 22/02/2023) VALOR 550,00, 50 %. SR."X" y SRA "Y"	550,00	
VEHICULOS (INFORME DEL PERITO) SR."X" y SRA "Y"		29.953,55		PÉRDIDA DE LA EMPRESA "A"	-24.599,73	
VEHÍCULO NO. 1 CHEVROLET MODELO SAIL 1.4	2.158,41			CAPITAL SOCIAL	205.979,95	
VEHÍCULO NO. 2, MARCA KIA MODELO SPORTAGE	9.939,72					
VEHÍCULO NO 3 MARCA HYUNDAI MODELO ELANTRA	17.855,42					
TOTAL, DE ACTIVOS			377.556,49	TOTAL, DE PASIVO MAS PATRIMONIO		377.556,49
FÓRMULA CONTABLE						
PATRIMONIO	=	ACTIVO	-	PASIVOS		
182.630,22		377.556,49	-	194.926,27		377.556,49
182.630,22		182.630,22				

A continuación, se detalla el Resumen Comparativo de discusión donde se evidencia la conformidad y la no conformidad de dichos balances enunciados.

RESUMEN COMPARATIVO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIOS				OBSERVACIONES
BALANCE SEÑOR "X"				
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	
TOTAL SR. "X"	249.008,88	122.642,89	126.365,99	
BALANCE SEÑORA "Y"				
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	
TOTAL SRA. "Y"	128.547,62	72.283,38	56.264,24	
TOTALES (X+Y)	377.556,50	194.926,27	182.630,23	TOTALES UNIFICADOS QUE AL DIVIDIRSE AFECTAN A UNOS Y FAVORECEN AL OTRO.
COMPARACIÓN SR "X" Y SRA "Y"				
ACTIVOS DE		ACTIVOS DE	OBSERVACIONES	
SEÑOR "X"	MAYOR A	SEÑORA "Y"	CONVIENE SRA "Y" PERO NO LE CONVIENE SR "X" REPARTIR SUS BIENES.	
249.008,88	MAYOR A	128.547,62		377.556,50
PASIVOS DE		PASIVOS DE	OBSERVACIONES	
SEÑOR "X"	MAYOR A	SEÑORA "Y"	CONVIENE SR "X" PERO NO LE CONVIENE A LA SRA "Y" REPARTIR LAS DEUDAS.	
122.642,89	MAYOR A	72.283,38		194.926,27
PATRIMONIO DE		PATRIMONIO DE	OBSERVACIONES	
SEÑOR X	MAYOR A	SEÑORA Y	CONVIENE SRA "Y" PERO NO LE CONVIENE AL SR "X" REPARTIR SUS BIENES.	
126.365,99	MAYOR A	56.264,24		182.630,23

Por esta razón decidieron tener un acuerdo sano, con responsabilidad, en conformidad a los compromisos que tienen en el momento actual con cada uno de sus balances, luego del análisis entregado.

14

3. Conclusiones

De acuerdo con el análisis las partes procesales llegan a un acuerdo al revisar los balances individuales y el general unificado que prefieren considerar y tener sus balances iniciales los cuales no le afecta a ninguna de las partes procesales, llegando a un acuerdo la casa queda a cargo de la demanda ella va a continuar pagando el saldo que se debe del préstamo, puesto que está viviendo en el bien inmueble y los autos deciden venderlos y dividirse para los dos, quedando en un acuerdo óptimo, sano y armonioso cumpliendo con el objetivo general y cumpliendo con la ejecución y consecución de los objetivos específicos.

4. Bibliografía

- Flanigan, R. (03 de 05 de 2023). 5 razones por las que se desintegran los matrimonios de muchos años. HOGAR Y FAMILIA, Familia y bienestar, pág. 1. <https://www.aarp.org/espanol/hogar-familia/familia-bienestar/info-2021/separacion-divorcio-matrimonios-mediana-edad.html>
- García, Grubel; Limones Tomalá, Mariana, A. ((2011)). "GUÍA DE PROTECCIÓN A LOS HIJOS EN LOS JUICIOS. Retrieved 14 de 09 de 2023, from <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/461>
- INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2 de 06 de (2017)). Ecuador en cifras. ecuador en cifras: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/los-divorcios-crecieron-8345-en-diez-anos-en-ecuador/#:~:text=La%20edad%20promedio%20para%20divorciarse,en%20ese%20rango%20de%20edad.>
- INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (01 de 05 de 2023). <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNDQ1YzI4ZDgtNjA4Zi00OWQwLWE3ZGI0ODI4MDRhN2U1Y2U5IiwidCI6ImYxN-ThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi0iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEtXmJ9>

- Monterrubio, U. ((2023)). Amber Heard le pagó a Johnny Depp el millón de dólares que ordenó la justicia: qué hará el actor con el dinero. infobae, 1. Retrieved 14 de 09 de 2023, from <https://www.infobae.com/entretenimiento/2023/06/13/amber-heard-le-pago-a-johnny-depp-el-millon-de-dolares-que-ordeno-la-justicia-que-hara-el-actor-con-el-dinero/#:~:text=Entre%20los%20acuerdos%20que%20el,de%20Johnny%20Depp%20la%20calumni%C3%B3>.
- Orellana Ramírez, M. (9 de 09 de (2019)). repositorio.uasb.edu.ec. repositorio.uasb.edu.ec: ://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7374/1/08-TC-Orellana.pdf
- Rodas Martínez, J. ((2016)). dspace.ucuenca.edu.ec/. Retrieved 13 de 09 de 2023, from Universidad de Cuenca - Campus Central: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/25034/1/tesis.pdf>
- Código Civil Ecuatoriano. Registro Oficial Suplemento del 14 de marzo de 2022